

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 23 de marzo de 2017
Ref: Puertos 6/2017/MH

Asunto: A.P. A Coruña: Propuesta de actualización de tarifas del servicio de remolque de buques.

Muy Srs. nuestros:

La AP de a Coruña nos remite la propuesta de actualización de tarifas del asunto. Les recordamos que, según se acordó en el Comité Directivo, ANAVE no va a hacer comentarios a las revisiones de tarifas de remolque por lo que dicho documento se adjunta a título informativo.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----



**CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

A Coruña, a 15 de diciembre de 2016

Ref. JDPF/SRC/mc

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN TARIFAS DEL SERVICIO REMOLQUE DE BUQUES EN EL
PUERTO DE A CORUÑA PARA EL AÑO 2017**

El 16 de diciembre de 2013 se presentó al comité de Servicios Portuarios de la APAC la propuesta del nuevo pliego del servicio de remolque y junto con el trámite de audiencia se envió para informe de Puertos del Estado.

Ante la falta de informe de dicho pliego, el 26 de enero de 2015 se solicitó una modificación puntual del pliego vigente, consistente en la modificación de las tarifas, acuciados por la entrada en funcionamiento de las instalaciones de Langosteira, idénticas a las propuestas en el nuevo pliego.

La necesidad del incremento de las tarifas se debe principalmente a tener un remolcador tripulado permanentemente en Langosteira y al incremento de coste de tener que desplazarse al puerto interior cuando se necesiten 4 remolcadores o desplazarse a Langosteira cuando se necesite más de 1 remolcador.

Dicha modificación suponía un incremento aproximado de 700.000 €, (sobre un 10%).

Tras las reuniones mantenidas en Puertos del Estado, finalmente se aprueban unas tarifas que suponen un aumento estimado de ingresos de 488.000 € (sobre un 7%).

Una vez transcurridos más de 20 meses desde la entrada en vigor de las nuevas tarifas, realizando la comparativa entre la tarifa anterior y la nueva, se comprueba que dicho incremento asciende a un 3% aproximadamente.

En las tablas adjuntas se refleja el resumen mensual como el desglosado por escalas.

La empresa prestataria solicita un incremento de tarifas para conseguir el objetivo inicial de ingresos.

Por todo lo anterior, se propone una modificación de las tarifas, que en su conjunto supone un incremento de aproximadamente un 1.4%, diferenciado según los tráficos, según la tabla siguiente:

PANTALÁN

Hasta 5.000 GT	0,2489 €/GT
De 5.001 a 15.000 GT	0,3788 €/GT
De 15.001 a 25.000 GT	0,4047 €/GT
De 25.001 a 40.000 GT	0,4500 €/GT
Más de 40.000 GT	0,5068 €/GT

MUELLES COMERCIALES

Hasta 8.000 GT	0,2027 €/GT
De 8.001 a 20.000 GT	0,2120 €/GT
De 20.001 a 30.000 GT	0,2278 €/GT
De 30.001 a 50.000 GT	0,2421 €/GT
Más de 50.000 GT	0,2538 €/GT

BUQUES DE PASAJEROS

Hasta 8.000 GT	0,0400 €/GT
De 8.001 a 20.000 GT	0,0400 €/GT
De 20.001 a 30.000 GT	0,0400 €/GT
De 30.001 a 50.000 GT	0,0400 €/GT
Más de 50.000 GT	0,0400 €/GT

EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire

